



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 85, fecha: jueves, 04 de Mayo de 2017

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALBARES

### ADJUDICACIÓN LICENCIA AUTOTAXI

**1303**

Aprobado por Decreto de Alcaldía, nº 40/17, de fecha 18.04.2017 el pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que ha de regir la adjudicación de una licencia de autotaxi para el Municipio de Albares, se expone al público durante un plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que puedan presentarse las solicitudes de participación por los interesados.

1. Entidad adjudicadora:

- a. Organismo: Ayuntamiento de Albares
- b. Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
- c. Obtención de documentación e información:

Dependencia: Secretaría del Ayuntamiento

Dirección: Pza. de la Iglesia, 2 (Albares)

Teléfono/fax: 949 380101 /949 038008

Correo electrónico: ayto.albares@hotmail.com

Dirección del Perfil de Contratante: [www.dguadalajara.es](http://www.dguadalajara.es)

Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta el último día de presentación de proposiciones.

2. Objeto del contrato: la adjudicación en régimen de concurrencia de una licencia de autotaxi para el Municipio de Albares, de conformidad con la



Ordenanza reguladora del servicio de auto-taxis, la Ley 14/2005, de 29 de diciembre, de Ordenación del Transporte de Personas por Carretera en Castilla-La Mancha, el Real Decreto 763/1979, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos de Transporte en Automóviles Ligeros, y demás normativa aplicable.

3. Tramitación y procedimiento.
  - a. Tramitación: Ordinaria
  - b. Procedimiento: Abierto
  - c. Criterios de Adjudicación: Los establecidos en la cláusula sexta del Pliego de cláusulas administrativas
4. Requisitos específicos del adjudicatario  
Los señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas
5. Presentación de solicitudes
  - a. Fecha límite de presentación: quince días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el B.O.P. de Guadalajara.
  - b. Modalidad de presentación: en el Registro General del Ayuntamiento, en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o en las oficinas de correos.
  - c. Lugar de presentación:
    1. Dependencia: Registro de Entrada del Ayuntamiento de Albares.
    2. Domicilio: Pza. de la Iglesia, 2
    3. Localidad y Código Postal: Albares. C.P. 19112
  - d. Documentación a presentar: La señalada en la Cláusula cuarta del Pliego de cláusulas administrativas
6. Gastos de publicidad: Serán por cuenta del adjudicatario.

En Albares, a 28 de abril de 2017. El Alcalde, Fco. Tomás Pezuela Gutiérrez